



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARAVELÍ

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2021-MPC

Caravelí, 07 de diciembre del 2021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

VISTOS: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el 07 de diciembre del 2021, el OFICIO CIRCULAR N° 559-2021/S-30000, sobre propuestas para el directorio de SEDAPAR por parte de la Municipalidad Provincial de Caravelí y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Empresariales, concordado con el artículo 7 de la Resolución 228-2018-VIVIENDA, establece que es atribución del Concejo Municipal a través de un Acuerdo, seleccionar y proponer a los candidatos a directores.

Que, las Municipalidad Provinciales Accionistas, que proponga candidatos deberá remitir a la Junta General de Accionistas por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario de SEDAPAR S.A. el Acuerdo de Concejo Municipal en el que conste el nombre de los señores candidatos a directores, adjuntando los requisitos correspondientes, a que se refiere el artículo 615 del Reglamento de la Ley Marco, concordado con el Art. 3 de la Resolución Ministerial 228-2018- VIVIENDA.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2021, el Concejo Municipal reviso dos expedientes presentados por mesa de partes de los siguientes candidatos; Ing. Manuel Walter Diaz Valdivia y Lic. Arturo Arroyo ambas, para ser propuestos para el directorio de SEDAPAR por parte de la Municipalidad Provincial de Caravelí,

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2021, y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;



(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARAVELI

ACORDÓ:

ARTICULO 1°.- PROPONER a los siguientes candidatos por parte de la Municipalidad Provincial de Caraveli, para ser parte de los miembros del directorio de SEDAPAR:

- **PRIMERA PROPUESTA:** ING. MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA
- **SEGUNDA PROPUESTA:** LIC. ARTURO ARROYO AMBIA

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Secretaria General remitir el presente acuerdo a la Junta General de Accionistas de SEDAPAR.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a Secretaria General, su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SOMOS
Caraveli

☎ (054) 511104

🌐 www.municaraveli.gob.pe

✉ alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

📍 Calle José Félix Andía N° 401 - Caraveli

CURRÍCULUM VITAE: MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA



DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres : **DÍAZ VALDIVIA MANUEL WALTER**

D.N.I. : 30672763

Carnet ESSALUD : 5112051DZVDM001

Fecha de Nacimiento : 05 diciembre 1951

Dirección Actual : Urb. Santa Rosa de Lima II Y-8 Cerro Colorado

Ciudad : Arequipa

Telefono N° : Celular 959868768

RUC N° : 10306727635



FORMACIÓN PROFESIONAL

Título Profesional : **INGENIERO AGRÓNOMO**

Registro C.I.P. : N° 16615 – Habilitado

Estudios Primarios : Escuela N° 992 – Cerro Colorado Arequipa

Estudios Secundarios : Colegio Nacional de Yanahuara – Arequipa

Estudios Superiores : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**

UNIVERSIDAD CONTINENTAL – Escuela de Post Grado, Egresado en la Maestría en Gestión Pública.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL – Escuela de Post Grado, TITULADO EN LA MAestría EN GESTIÓN PÚBLICA.



Pase A: ALCALDIA

Para: Comunicación y Fines

Fecha: 06 DIC 2021

Firma: [Signature]

ESPECIALIDADES Y DIPLOMADOS

- **"Producción Agrícola"** en la Universidad Nacional del Altiplano
- **"Operación, Organización, Conservación, Mantenimiento y Administración de Distritos de Riego"** Convenio Ministerio de Agricultura, Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México.
- **"Especialista en Agro negocios"**, en la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- **"Especialista en Políticas y Proyectos"**, en la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- **DIPLOMADO "Desarrollo y Gestión Territorial Agraria"**, en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).
- **DIPLOMADO "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública – SNIP"**, en la Universidad Científica del Sur – Lima.
- **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA CON MENCION EN POLITICAS PUBLICAS**, Centro Peruano de Formación e Investigación Continua CEFIC.
- **DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**, Centro Peruano de Formación e Investigación Continua CEFIC, en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE.
- **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, Centro Peruano de Formación e Investigación Continua CEFIC.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CARGOS DESEMPEÑADOS**DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

EMPRESA : **PROGRAMA SU SECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI – MINAG**

PERIODO : Del 02 de febrero a mayo del 2015

CARGO : Coordinador Oficina de Gestión Zonal Sur PSI-AREQUIPA

EMPRESA : **CONSEJO REGIONAL AREQUIPA – GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**

PERIODO : Del 01 de agosto del 2011 al 30 de diciembre del 2014

CARGO : Asesor

EMPRESA : **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MTC, PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - LIMA**

PERIODO : Del 01 de diciembre del 2009 al 18 de febrero del 2021

CARGO : Asesor Técnico

EMPRESA : **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, ANA - LIMA**

PERIODO : 20 de enero del 2009 al 04 de noviembre del 2009

CARGO : Director de Administración de Recursos Hídricos

EMPRESA : **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO, INADE - LIMA**

PERIODO : 16 de abril del 2008 al 20 de diciembre del 2009

CARGO : Gerente de Emergencia, Defensa y Desarrollo Social

EMPRESA : **DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA**

PERIODO : 11 de julio de 2003 al 24 de mayo del 2007

CARGO : Director Regional

Empresa : DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA
Periodo : 01 de febrero de 1989 al 19 mayo 1991
Cargo : Director del Centro de Desarrollo Rural Tambo

Empresa : DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA
Periodo : 01 de Enero de 1986 al 30 de Enero de 1989
Cargo : Director de la Oficina Agraria Cocachacra

Empresa : DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA
Periodo : 01 de Abril de 1985 al 31 de Diciembre de 1985
Cargo : Administrador Técnico del Distrito de Riego Tambo

Empresa : DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA
Periodo : 20 de Octubre de 1980 al 31 de Marzo de 1985
Cargo : Administrador Técnico del Distrito de Riego Camaná-Majes

Empresa : Dirección Regional de Agricultura y Alimentación - Puno
Periodo : 01 de Enero de 1980 al 20 de Octubre de 1980
Cargo : Técnico en Inspectoría

Empresa : Dirección Regional de Agricultura y Alimentación - Puno
Periodo : 01 de Enero de 1980 al 20 de Octubre de 1980
Cargo : Jefe de Proyectos de Interés Local (Irrigaciones)

Empresa : Dirección Regional de Agricultura y Alimentación -
 ORDEPUNO Dirección de Aguas y Suelos 47
Periodo : 01 de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1979
Cargo : Asistente Técnico en Hidrología de la División de Estudios y Obras.

Empresa : Ministerio de Agricultura y Alimentación - Puno
Periodo : 01 de Mayo de 1978 al 31 de Diciembre de 1979
Cargo : Especialista en Hidrología del Proyecto 01 Cambio Tecnológico.

DENTRO DEL SECTOR PRIVADO

- Empresa** : **SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE - SEAL**

Periodo : 14-04-2011 al 14-04-2012

Cargo : **ASESORIA Y CONSULTORIA**
Orden de Servicio No 253

- Empresa** : **Programa Sub sectorial de Irrigaciones PSI - MINAG**

Periodo : 12 Diciembre 2007 al 30 de Marzo del 2008.

Cargo : **Consultor**
Contrato N° 276-2007-AG-PSI

- Empresa** : **EPS – SEDAPAR S.A.**

Periodo : 06 de mayo 2006 al 23 de noviembre del 2007.

Cargo : **Director – Resolución N° 029, 031 -2006/S-1000**
Resolución N° 032-2007/S-1000

- Empresa** : **EPS – SEDAPAR S.A.**

Periodo : 26 de abril del 2005 al 25 de abril del 2006

Cargo : **Director – Resolución N° 022-2005/S-1000**

- Empresa** : **EPS – SEDAPAR S.A.**

Periodo : 23 de abril del 2004 al 25 de abril del 2005

Cargo : **Director – Resolución N° 019-2004/S-1000**

- Empresa** : **EPS – SEDAPAR S.A.**

Periodo : 22 de abril del 2003 al 22 de abril del 2004

Cargo : **Director**

- Empresa** : **JUNTA DE USUARIOS LA JOYA NUEVA**

Periodo : 01 de Julio de 2002 al 30 Junio del 2003

Cargo : **Asesor Técnico-Administrativo en las áreas de Gestión Institucional, Tarifas y Cobranza, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego.**

- Empresa** : **PROYECTO SU SECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI – LIMA (Programa de Entrenamiento en Servicio II – Etapa I)**

Periodo : 14 de Enero del 2002 al 30 de Junio del 2002

Cargo : **Consultor en Operación y Mantenimiento en las Juntas de Usuarios La Joya Nueva y la Joya Antigua.**



1

Empresa : **CONSORCIO PERUANO-HOLANDÉS DHV-ATA-IMAR-NORTE**
(Programa de Entrenamiento en Servicio – PSI)

Periodo : 28 de Setiembre 2000 al 15 de noviembre del 2001.

Cargo : Consultor en Operación y Mantenimiento del PES en la Junta de Usuarios La Joya Nueva.

Empresa : **JUNTA DE USUARIOS DE LA PAMPA DE MAJES**

Periodo : 02 de noviembre 1993 al 31 de mayo del 2000

Cargo : Gerente Técnico

Empresa : **CONSTRUCTORA DELGADO S.A. CONTRATISTAS**
GENERALES CODELSA

Periodo : Enero a diciembre de 1992.

Cargo : Consultor en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego.

Empresa : **CONSTRUCTORA DELGADO S.A. CONTRATISTAS**
GENERALES CODELSA

Periodo : Junio a diciembre de 1991.

Cargo : Consultor en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego.

Arequipa, octubre del 2021

Ing. Mag. Manuel Walter Díaz Valdivia
CIP 16615

**FORMACIÓN
PROFESIONAL**



REPUBLICA



DEL PERU

CERTIFICO: La presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido contrastado.

Arequipa, 04 JUL 2006

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Arequipa

Manuel

TAP MARIA IMELDA PANTIGOSO LIRA
Fedataria Titular
R.D. N° 328-2002-CTAR/PE-DRAG-04

A NOMBRE DE LA NACION



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL ALTIPLANO

Por cuanto Don **Manuel Walter Diaz Valdivia**

con fecha 27 de Julio de 1977 ha cumplido los requisitos exigidos por el Programa Académico de Ingeniería Agronómica para optar el Título de **Ingeniero Agrónomo**

Por tanto se le expide el presente Diploma que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 12 días del mes de Agosto

Certifico: En identidad de la persona que se inscribió en el programa de Ingeniería Agronómica y que ha cumplido los requisitos exigidos para optar el título de Ingeniero Agrónomo. 04 JUL 2006



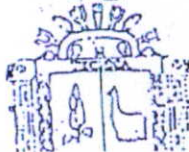
Agosto

[Signature]
RECTOR

[Signature]
INTERESADO

[Signature]
DIRECTOR DEL PROGRAMA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL





EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL, QUE SUSCRIBE, OTORGA LA SIGUIENTE:

CONSTANCIA DE EGRESADO

A don DIAZ VALDIVIA MANUEL WALTER, identificado con código de matrícula N° 30672763, por haber concluido satisfactoriamente sus estudios de POSGRADO en la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, entre los siguientes periodos académicos, del 2015-1 al 2016-2 de conformidad al Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, aprobando satisfactoriamente las asignaturas del plan curricular, cumpliendo con los 60 créditos obligatorios.



06 de noviembre de 2017

 
Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA
Director (e)
Escuela de Posgrado
Universidad Continental



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

Escuela de Posgrado



El Rector

Confiere el Grado Académico de:

Maestro en Gerencia Pública

a Don:

MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA

Por haber cumplido con los dispositivos académicos y legales vigentes.

El mismo que fue otorgado por la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gerencia Pública, con fecha 29 de agosto de 2019.

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Huancayo el día 20 de setiembre de 2019.



Mg. LLM. Armando R. Prieto Hormaza
Secretario General



Dr. Eusebio Caro Meza
Rector



Ma. Jaime E. Sobrados Tapia
Director



Ma. Pedro R. Gurmendi Párraga
Secretario Académico

Nº 00422 UC



Universidad
Continental



CERTIFICADO DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

La Autoridad Universitaria que suscribe, certifica que:

Don (ña): **DIAZ VALDIVIA MANUEL WALTER**

Código **30672763**

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITO	PERIODO ACADÉMICO
CICLO I				
P0138	Fundamentos Económicos del Rol del Estado	DIECISIETE	1	2015-1
P0140	Gestión para Resultados	DIECISEIS	2	2015-1
P0148	Liderazgo Organizacional y Gestión de Equipos de Alto rendimiento	DIECISEIS	1	2015-1
P0150	Modernización del Estado y Descentralización	DIECISEIS	2	2015-1
P0152	Operatividad Presupuestal y Tesorería	DIECIOCHO	2	2015-1
P0154	Planificación Estratégica	DIECISIETE	2	2015-1
P0155	Planificación Operativa	DIECIOCHO	2	2015-1
P0156	Presupuesto Público	DIECISEIS	2	2015-1
P0170	Taller de Tesis I	DIECIOCHO	2	2015-1
CICLO II				
P0124	Aspectos Jurídicos de la Acción Administrativa	DIECINUEVE	2	2015-2
P0127	Contratación de Bienes y Servicios en el Marco de la Ley y Reglamento	TRECE	1	2016-1
P0128	Contratación de Obras Públicas	DIECIOCHO	2	2015-2
P0129	Cooperación Internacional y Endeudamiento	DIECISIETE	2	2015-2
P0139	Gestión Organizacional y Alineamiento de Acciones y Logros	DIECISIETE	1	2015-2
P0157	Promoción de la Inversión Privada	CATORCE	1	2015-2
P0159	Rediseño de Procesos y Calidad	DIECISIETE	3	2015-2
P0167	Sistema Nacional de Inversión Pública	CATORCE	2	2015-2
P0171	Taller de Tesis II	CATORCE	2	2015-2
CICLO III				
P0126	Comunicación, Negociación y Resolución de Conflictos	DIECISIETE	2	2016-1
P0136	Formas Alternativas de Contratación en el Estado	TRECE	2	2016-1
P0149	Marketing Público y Gestión de Tecnologías de Información y Comunic	DIECISIETE	3	2016-1
P0163	Seminario de Gestión Comparada	DIECISEIS	1	2016-1
P0164	Sistema de Recursos Humanos	QUINCE	2	2016-1
P0166	Sistema Nacional de Control	QUINCE	1	2016-1
P0172	Taller de Tesis III	DIECISIETE	2	2016-1
CICLO IV				
P0123	Análisis de Riesgo	QUINCE	2	2016-2
P0132	Evaluación de Desempeño	DIECISIETE	3	2016-2

-----Van...

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITO	PERIODO ACADÉMICO
Vienen ...				
CICLO IV				
P0141	Gestión por Competencias y Perfil del Puesto	DIECIOCHO	3	2016-2
P0143	Herramientas de Control y Evaluación	DIECISIETE	2	2016-2
P0151	Monitoreo y Evaluación de Proyectos	CATORCE	1	2016-2
P0153	Plan de Capacitación por Competencias	DIECISEIS	2	2016-2
P0160	Responsabilidad de Funcionarios en el Manejo Presupuestal	DIECISIETE	1	2016-2
P0173	Taller de Tesis IV	DIECISIETE	2	2016-2

Asignaturas Obligatorias Aprobadas : 25

Créditos Obligatorias Aprobadas : 45

Asignaturas Electivas Aprobadas : 8

Créditos Electivas Aprobadas : 16

Lunes 6 de Noviembre de 2017




Gabriela Jurado Chamorro
 Jefe de Registros Académicos - Posgrado
 Universidad Continental




SECRETARIO ACADÉMICO
 ESCUELA DE POST GRADO

Así consta en los libros de actas a los que nos remitimos en caso necesario.

El presente certificado contiene únicamente las calificaciones obtenidas en las asignaturas aprobadas. No acredita culminación de estudios ni obtención de grado académico. Cualquier enmendadura o anotación hecha a continuación del término de la relación de cursos o en cualquier otro lugar, invalida el presente documento.



Colegio de Ingenieros del Perú

El Decano del Colegio de Ingenieros del Perú

Por cuanto el Ingeniero Don:

MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA

ha sido incorporado como miembro titular en Sesión de Junta Directiva de fecha:

Junio 8 de 1978

Por tanto, le expido el presente DIPLOMA para que sea reconocido como miembro titular del Colegio, que lo autoriza a ejercer la profesión de Ingeniero en la especialidad de AGRONOMIA

Dado y firmado en Lima a 15 de Julio de 1978

REGISTRO No. 16615

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
DECANO

REPUBLICA PERUANA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE AGUAS, SUELOS
E IRRIGACIONES

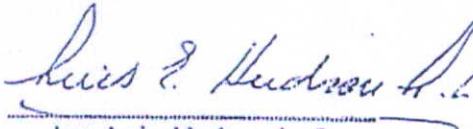
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
B. I. D.

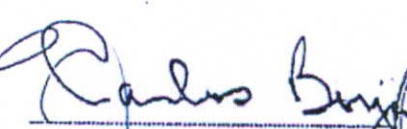
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS DE MEXICO
S. A. R. H.

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO AL
ING. Walter Diaz Valdivia
POR HABER aprobado EL PRIMER CURSO REGIONAL DE

OPERACION, ORGANIZACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO
Y ADMINISTRACION DE DISTRITOS DE RIEGO

DICTADO EN EL DISTRITO DE RIEGO CHILI (ESTACION EXPERIMENTAL SAN CAMILO), DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 1981.
ORGANIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS, SUELOS E IRRIGACIONES, CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL APOYO TECNICO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DE MEXICO.


Ing. Luis Hudson L. P.
Director General
DGASI


Sr. Carlos Villar
Representante
BID - Perú



Ing. Luis Barrios S.
Director Regional
Región Agraria VII - Arequipa


Ing. Pablo Ben tes C.
Coordinador G neral



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Departamento de Gestión Empresarial


Se otorga el presente diploma como:


ESPECIALISTA EN AGRONEGOCIOS

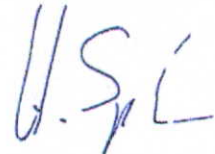
MANUEL WALTER DÍAZ VALDIVIA

*Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Virtual en Gestión de Políticas con
mención en Agronegocios realizado en 250 horas. Este curso fue co-organizado y co-financiado por el Programa
de Desarrollo Rural Sostenible de la GTZ y la Oficina General de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura.*

La Molina, Diciembre del 2004


Ing. Luis Maezono Yamashita
Rector de la UNALM


CPC Demetrio Tello Romero
Jefe del Dpto. de Gestión Empresarial


Harald Spahn
Asesor Principal PDRS - GTZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Departamento de Gestión Empresarial

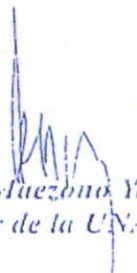
Se otorga el presente diploma como:

ESPECIALISTA EN POLITICAS Y PROYECTOS

MANUEL WALTER DÍAZ VALDIVIA


Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Virtual en Gestión de Políticas con mención en Agronegocios realizado en 250 horas. Este curso fue co-organizado y co-financiado por el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la GTZ y la Oficina General de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura.

La Molina, Diciembre del 2004


Ing. Luis Maezono Yamashita
Rector de la UNALM


CPC Demetrio Yello Romero
Jefe del Dpto. de Gestión Empresarial




Harald Spahn
Asesor Principal PDRS - GTZ



Oficina del IICA - Perú



MINISTERIO DE AGRICULTURA



CAEN

DIPLOMA

Se otorga a:

Walter Díaz Valdivia

Por su participación y aprovechamiento en el “**CURSO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL AGRARIA**”. Realizado del 19 de mayo al 05 de julio de 2006.

Lima, Julio de 2006

Ing. Manuel Manrique Ugarte
Ministro
Ministerio de Agricultura

Dr. Freddy Rojas Pérez
Representante
Oficina del IICA en Perú

Calm. William Schmitt Luna
Director Ejecutivo
CAEN

2

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

DIPLOMA



Otorgado a: DIAZ VALDIVIA, MANUEL WALTER.

Por haber aprobado los estudios correspondientes al DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, cumpliendo un total de 380 horas de entrenamiento teórico-práctico.



Jorge Ponce

Ing. Jorge Ponce Urquiza

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica



Agustín Iza Stoll

Dr. Agustín Iza Stoll

Rector

Lima, Setiembre de 2007.

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

DÍAZ VALDIVIA MANUEL WALTER

Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS**; desarrollado en el Auditorio de Teatro Felipe Pardo y Aliaga, del 27 de Mayo al 22 de Julio del 2010 en el horario de 18:00 a 21:30 horas, organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua y la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; contando con el auspicio Internacional de la Universidad Villa Asunción - Mexico y del Instituto Iberoamericano de Alto Gobierno, Gerencia y Derecho - Colombia; con un total de doscientas diez (210) horas académicas. Se extiende el presente Diploma de Especialización, a los seis días del mes de Agosto del 2010.



Dr. JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega



Dr. RAÚL CHANAMÉ ORBE
Director
Revista Abogados



CEFIC
Centro Peruano de Formación
e Investigación Continua

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado



DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

EL CENTRO PERUANO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA - CEFIC,
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

DÍAZ VALDIVIA MANUEL WALTER

QUIEN HA APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL

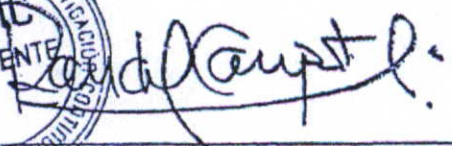
DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

REALIZADO EN CONVENIO CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE
LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

DEL 14 DE SETIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2010

CON UNA DURACIÓN DE 152 HORAS LECTIVAS




DR. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC




DR. RIGARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente
OSCE

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

DIAZ VALDIVIA MANUEL WALTER

Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**; desarrollado en el Auditorio del Archivo General de la Nación, del 08 de Noviembre al 13 de Diciembre del 2010 en el horario de 18:00 a 21:30 horas, organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua y la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; contando con el auspicio Internacional de la Universidad Villa Asunción - Mexico y del Instituto Iberoamericano de Alto Gobierno, Gerencia y Derecho - Colombia; con un total de doscientas diez (210) horas académicas. Se extiende el presente Diploma de Especialización, a los veinte días del mes de Enero del 2011.



JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ

Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega



DR. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y
CARGOS DESEMPEÑADOS
DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA - MINISTERIO DE
AGRICULTURA





CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 071-2019-GRA/ORH

QUIEN SUSCRIBE: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

C E R T I F I C A:

Que, el Ing.: **DIAZ VALDIVIA MANUEL WALTER**, identificado con D.N.I. N° 30672763, ha laborado en nuestra institución como **Asesor** en el **Consejo Regional de Arequipa** del Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO : 01-08-2011


FECHA DE CESE : 31-12-2014

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Arequipa, 15 de enero del 2019.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS


Abog. Rolando E. López Chire
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RELCH/chilo
c. c. Archivo.

WWW.REGIONAREQUIPA.GOB.PE

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Unión 200 – Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata
Provincia – Arequipa
www.regionarequipa.gob.pe
Teléfono. 382860 Anexo:



Resolución Directoral

N° 2136 -2009-MTC/21

Lima, 01 DIC 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, publicado el 12 de agosto 2006, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este ultimo la calidad de entidad incorporante, cuya denominación resultante es Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que mediante Resolución Ministerial N° 115-2007-MTC/02, publicada el 22 de marzo del 2007, se aprobó el Manual de Operaciones de PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, publicada el 15 de febrero del 2008, se aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO se encuentra prevista la plaza de Asesor Técnico, la cual tiene la calidad de Cargo de Confianza y de libre designación por la Dirección Ejecutiva;

Que a la fecha se encuentra vacante la plaza de Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva, resultando en ese sentido, por necesidad del servicio, designar al señor Manuel Walter Díaz Valdivia en dicho cargo, debiendo para tal efecto dictarse el acto administrativo correspondiente;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC y Resoluciones Ministeriales N° 115-2007-MTC/02 y N° 938-2008-MTC/01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 01 de diciembre del 2009, al señor Manuel Walter Díaz Valdivia como Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO.





PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO

Nº 040-2019-MTC/21.ORH

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, que suscribe:

Hace Constar:

Que el Sr. **MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA**, identificado con DNI Nº 30572763, laboró en la institución, bajo la modalidad y desempeñándose según el siguiente detalle:

- **CARGO** : *ASESOR TECNICO (Cargo de Confianza)*
- **FECHA DE INGRESO** : *01.12.2009*
- **FECHA DE TÉRMINO** : *17.02.2011*
- **CONTRATO** : *Régimen Laboral de la Actividad Privada D.Leg. 728*
- **DEPENDENCIA** : *Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado.*

Se expide la presente para los fines que considere necesario.

Lima, 15 de enero del 2019.

Abog. **DAMIÁN CÉSAR CAIRO CAM**
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
PROVIAS DESCENTRALIZADO



RESOLUCION JEFATURAL N° 007-2009-ANA

Lima, 20 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 29° que la Dirección de Administración de Recursos Hídricos es el órgano de línea que propone para su aprobación, las políticas y las normas de alcance nacional en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración y control de las fuentes naturales de agua y los bienes asociados a ésta.

De conformidad con la Ley 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha al señor ingeniero MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, la funciones de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese.



Abelardo A. De la Torre Villanueva

Ing. Abelardo A. De la Torre Villanueva
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 00050-2019-ANA-OA-URH

El Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, quien suscribe;

CERTIFICA:

Que, Don **MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA**, identificado con D.N.I. N° 30672763 prestó servicios en la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS de la Autoridad Nacional del Agua, desde el 20 de enero de 2009 hasta el 04 de noviembre de 2009, desempeñando labores como DIRECTOR, en la condición de contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 11 de enero de 2019.



Sergio Macher Cappellin

Abg. Sergio Macher Cappellin
Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad Nacional del Agua



Calle Dieciséis N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
T: (511) 224-3208
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Señor
MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA
Gerente de Emergencia, Defensa y Desarrollo Social
del INADE
Presente.-



Resolución Ministerial Nro. 284-2008-AG

Lima, 17 de Abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2006-VIVIENDA, se designó a Gustavo Emilio Heysen Silva, en el cargo de Gerente de Emergencia, Defensa y Desarrollo Social del INADE;

Que el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo para el que fue designado, la cual se ha visto por conveniente aceptar, procediéndose a designar a quien ocupará dicho cargo en su reemplazo;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997 -Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2001-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 16 de abril del 2008, la renuncia al cargo de Gerente de Emergencia, Defensa y Desarrollo Social del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE, presentada por GUSTAVO EMILIO HEYSEN SILVA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, con efectividad al 16 de abril del 2008, a MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, en el cargo de Gerente de Emergencia, Defensa y Desarrollo Social del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ismael Benavides Ferreyros
MINISTRO DE AGRICULTURA

CERTIFICO

Que la presente Fotocopia es auténtica y Exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido Confrontada.



Lima, 23 ABR 2008
EMEL PEDRO HUANUCO MATEO
FEDATARIO SUPLENTE
R.M. N° 016 - 2008 - AG





Felicias Roman Bazan
ABOG. FELICIAS ROMAN BAZAN
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 213-2003GRA

VISTOS:

La resolución 204-2003-GRA del once de julio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27867 modificada por la Ley 27902, establece la forma y el modo en que debe procederse para designar a los Directores Regionales Sectoriales en los Gobiernos Regionales

Que, por la resolución de vistos y en mérito al informe final de la Comisión Regional de Concurso para seleccionar al Director Regional de Agricultura, se designó al Ingeniero Manuel Walter Díaz Valdivia en la citada Dirección;

Que, en tal razón, a efectos de otorgar de mayor viabilidad a la resolución ejecutiva regional 204-2003-GRA, debe complementarse la misma dando por concluidas las actividades del Director Regional actualmente en funciones.

Con las facultades que otorga la Ley 27867, su modificatoria ley 27902, así como la Directiva 001-CND-P-2003,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍQUESE la Resolución Ejecutiva Regional 204-2003-GRA, la misma que en la parte resolutive quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del ingeniero Percy Edilberto Acosta Monroy como Director de la Dirección Regional Agraria, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha al ingeniero MANUEL WALTER DÍAZ VALDIVIA como Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento la presente resolución ejecutiva regional a la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministro de Agricultura y del Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, así como del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dada en Arequipa, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil tres.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Daniel Ernesto Vera Ballón
ING. DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Deber Ciudadano"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA AREQUIPA,

CERTIFICA:

Que, el Ing. **MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA**, identificado con DNI: N° 30672763, ha laborado como Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura Arequipa, desde el 11 de julio del 2003, hasta el 24 de mayo del 2007, en la modalidad de Designado por el Gobierno Regional de Arequipa; habiendo demostrado conocimiento, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado y para los fines convenientes

Arequipa, 06 de junio del 2007

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.R.C. Geny Chávez García
DIRECTOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA AREQUIPA

C O N S T A N C I A

EL QUE SUSCRIBE; DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION, DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AREQUIPA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

C E R T I F I C A :

Que, el Sr. MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, de profesión Ingeniero Agrónomo, preste sus servicios en esta Dependencia, en la condición de Empleado Nombrado de Carrera, habiendo desempeñado los siguientes cargos:

- Administrador Técnico del Distrito de Riego Camaná-Majes, del 20 Octubre 1980 al 31 Marzo 1985.
- Administrador Técnico del Distrito de Riego Tambo, del 1ro Abril al 31 Diciembre 1985.
- Director de la Oficina Agraria Cocachacra, del 1ro. Enero-1986 al 30 Enero 1989.
- Director del Centro de Desarrollo Rural Tambo, del 1ro. - Febrero 1989 al 31 Mayo de 1991.

Se expide el presente a solicitud del interesado y en atención a la Hoja de Envío N° 008757, y para los fines que estime por conveniente.

AREQUIPA, 2002 Noviembre 11



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Arequipa
OFICINA ADMINISTRACION

[Handwritten Signature]
C.P.C. B. Fredy Leiva Flores
DIRECTOR



ORDEPUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Memorándum No. 030 -80-DRAA-DAS.

Puno, 03 de 1980

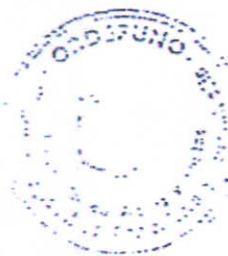
Señor Ingeniero Walter Díaz Valdivia
Presente.-

Asunto Regulariza designación de Jefe Pro
yectos Interés Local.

Referencia Oficio No. 030-80-DIEO-DAS-DRAA.

Por medio del presente comunico a usted que, esta Dirección de Línea ha visto por conveniente regularizar la labor que actualmente viene desempeñando, de signándolo Jefe responsable de la Ejecución de los Proyectos de Interés Local, asignados a nuestra Actividad.

Atentamente,



Walter Díaz Valdivia
DIRECTOR DE LINEA

CCA/mdl.
c. c. Personal
Archivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION
Región Agraria X - Puno
Jirón Moquegua N° 264 - Casilla N° 304

C O N S T A N T E

El Sub-Director de Aguas y Suelos, de la Dirección Regional de Agricultura y Alimentación del CRDEPUNO; --
que suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, don Manuel Walter Díaz Valdivia, de profesión --
Ingeniero Agrónomo, se desempeña como Responsable de
los Proyectos de Interés Local asignados al sector, --
realizando los trabajos de Planificación, Elaboración
y Ejecución de los mencionados Proyectos; asimismo --
ejecuta labores de Asesoramiento Técnico en la elabo-
ración y Ejecución de Proyectos que se llevan a cabo
en esta Sub-Dirección.

Se expide la presente a solicitud verbal del interesado
de pure los fines que vea por conveniente.

Puno, 17 de Setiembre de 1,979.




MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION
REGION AGRARIA X - PUNO
[Signature]
CIRO L. CASACHO ARDE
Sub-Director de Aguas y Suelos

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
REGION AGRARIA X-PUNO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACION

C E R T I F I C A:

Que, don MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, Ingeniero Agrónomo en Ciencias Agropecuarias I; ha trabajado en la - Región Agraria X-Puno, del Ministerio de Agricultura y Alimentación según Resolución No. 0272-78-DS. desde el 1o. de Mayo de 1978, hasta el 31 de Enero de 1979, en condición de contratado para el Proyecto 01 Cambio Tecnológico y el Proyecto 03 de Lagunillas.

Se expide el presente certificado a solicitud-escrita del interesado para los fines que estime conveniente.

Puno, 08 de Febrero de 1979. 



Manuel Díaz Valdivia

vcc.-
c.c. File Pers.
Arch.-

DENTRO DEL SECTOR PRIVADO (10

AÑOS

9

SEÑOR(ES):
DIAZ VALDIVIA, MANUEL WALTER
DIRECCION:

URB. SANTA ROSA DE LIMA II Y-8, CERRO COLORADO - AREQUIPA

CODIGO: 10306727635 TELEFONO: 254718 FAX: 959868768
N° COTIZACION: 291 N°S/T 0
FORMA DE PAGO:
RECIBO POR HONORARIOS
PLAZO DE EJECUCION:
365 DIAS
MOTIVO:
**ASESORIA LEGAL - GERENCIA ASESORIA LEGAL
CTA. 63201**
MUY SEÑOR (ES) NUESTRO (S):
SIRVASE EFECTUAR EL SIGUIENTE SERVICIO:

CODIGO	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.
273	1	<p>1.00 ASESORÍA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS CONTRATAR EL SERVICIO DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO EN LO REFERENTE A RECURSOS HÍDRICOS PARA EL PATROCINIO DE SEAL EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</p> <p>EL SERVICIO COMPRENDE :</p> <p>a) Asumir el patrocinio de SEAL en la ANLA Lima del proceso hasta la conclusión. b) Elaboración de informes relacionados con el proceso que patrocina, que sean requeridos por la Autoridad del Agua – Ministerio de Agricultura.</p> <p>c) Revisión de documentos, antecedentes y elaboración de escritos sustentando la posición de SEAL y contestando aquellos que presenten las partes. Así como la elaboración de los escritos impugnatorios y aclaratorios que se pueda solicitar en el proceso. d) Asistir en la calidad de patrocinador a cada una de las diligencias y/o audiencias que se convoque durante el trámite del proceso ante la Autoridad Nacional del Agua. e) Realizar los alegatos técnicos orales en su oportunidad. f) Presentación del correspondiente informe técnico escrito.</p> <p>g) Elaboración del escrito de apelación o de la absolución del mismo, en caso corresponda. h) Elaboración de informes situacionales del proceso cuando SEAL lo solicite, en las condiciones y plazos que para tal efecto fije SEAL. i) Todas las otras gestiones necesarias para cautelar los intereses de SEAL.</p> <p>Nota: Queda constancia que la propuesta del Postor y los terminos de referencia del Requerimiento forman parte integral de la presente Orden de Servicio.</p> <p><i>DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Nuevos Soles con 00/100</i></p>	10750.00	10750.00

CONTROL PRESUPUESTAL

OBSERVACIONES

TOTAL

10750.00

CUENTA: 632.01

V° B°

PREPARADO POR

Sociedad Electrica del Sur Oeste S.A.

APROBADO POR

PROVEEDOR / FECHA RECEPTOR

UNIDAD EJECUTIVA

AL AREA DE SERVICIO

14-04-2011

PROVEEDOR

Arequipa, 2007 Diciembre 11

RESOLUCIÓN Nº 32 -2007/S-1000

ASUNTO : Da por Concluidas y Revocadas las Funciones de Miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A., vía regularización.

VISTOS;

El Acta de Junta General de Accionistas Nº 50 de fecha 14 de Septiembre del 2007, el Acta de Junta General de Accionistas Nº 51 de fecha 23 de noviembre del 2007, y el Acta de Accionistas de Junta General de Accionistas Nº 52 de fecha 07 de diciembre del 2007 y demás;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Junta General de Accionistas Nº 46 de fecha 05 de mayo del 2006, se eligió a los miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. según las disposiciones contenidas en el D.S. 023-2005-VIVIENDA, T.U.O. del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley Nº 26338, habiendo sido designado los siguientes:

Abog. James Carlos Fernández Salguero	Presidente
Abog. Miguel Martín Rendón Delgado	Director
Ing. Marco Antonio Manrique Velazco	Director
Abog. Fredy Ricardo Hincho Delgado	Director
Ing. Manuel Walter Díaz Valdívía	Director
Ing. José Jafet Romero Tapia	Director

Que, mediante D.S. 010-2007-VIVIENDA publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 20 de abril del 2007, se modificó, entre otros, el art. 39) del TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, disponiendo que el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento de mayor Tamaño constituidas en Sociedades Anónimas este compuesto por 05 miembros, conformadas por los representantes de las Instituciones y Entidades precisadas en la norma.

Que, mediante Junta General de Accionistas Nº 50 de fecha 14 de septiembre del 2007, se aprobó la modificación de los Estatutos Empresariales de SEDAPAR S.A., adecuándolos a las disposiciones contenidas en el D.S. 010-2007-VIVIENDA., modificación estatutaria que fue inscrita con fecha 25 de octubre del 2007, en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Regional Nº XII – Sede Arequipa

Que, con fechas 23 de noviembre y 07 de diciembre del 2007, se llevaron a cabo las Juntas Generales de Accionistas Nº 50 y 51 respectivamente, en las cuales se procedió a la elección y complementación de los miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A., según lo dispuesto por el D.S. 010-2007-VIVIENDA.

Que, habiéndose elegido al nuevo Directorio según la normatividad vigente, a los Estatutos Empresariales y estando a las Actas de Vistos, corresponde, vía regularización, dar por Concluidas y Revocadas las funciones de los miembros del Directorio elegidos mediante Acta de Junta General de Accionistas Nº 046 de fecha 05 de mayo del 2006.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluidas, vía regularización, las funciones de los miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A.: Abog. James Carlos Fernández Salguero, Abog. Miguel Martín Rendón Delgado, Ing. Marco Antonio Manrique Velazco, Abog. Fredy Ricardo Hincho

17
S.A.
L
UIPA

22



AV. VIRGEN DEL PILAR N° 1701
FAX 216521 - FONONO 215190
CASILLA 583-AREQUIPA

"EPS SEDAPAR S.A."
Oficina Trámite
Documentario
Reg. N° 04267-05
Fecha: 25 MAYO 2006

Arequipa, 2006 mayo 18

RESOLUCIÓN N° 031-2006/S-1000

ASUNTO : Promulga Elección del Directorio SEDAPAR S.A. Período 2006-2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 026-2006/S-1000 del 17 de noviembre 2005, se designó a partir del 17 de noviembre 2005, a los señores miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. por el período comprendido entre el 17 de noviembre 2005 hasta el 25 de abril 2006, según la siguiente conformación Señores: Abogado James Carlos Fernández Salguero – Presidente, CPC. Javier Santiago Torres Álvarez – Director-, CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe – Director-, Abogado Miguel Martín Rendón Delgado-Director-, Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco-Director-, CPC. José Tomás Salas Chávez-Director-;

Que, mediante Resolución N° 030-2006/S-1000, se declara nulas las Resoluciones N°s. 027, 028 y 029-2006/S-1000, en virtud a los considerandos expuestos en la misma y fundamentalmente, con la finalidad de recoger de manera fiel los actos societarios de la Junta General;

Que, dando cumplimiento al D.S. 023-2005-VIVIENDA, la Junta General de Accionistas, en Sesión N° 045 del 17 de abril 2006, aprobó la modificación o adecuación del Estatuto de SEDAPAR S.A., en cuyo artículo 37°, se establecen los procedimientos para la elección del Directorio de la empresa;

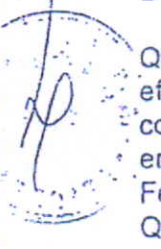
Que, en Junta N° 046, del 05 de mayo 2006, el Presidente de la Junta de Accionistas dispuso se efectúe la votación de dos miembros del Directorio saliente para permanecer en el nuevo, conforme al TUO del Reglamento de la Ley General de Saneamiento, y al Estatuto de la empresa, cuyos candidatos fueron: Abogado Miguel Martín Rendón Delgado, James Carlos Fernández Salguero, Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco y el CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe. Producida la votación se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ Abogado James Carlos Fernández Salguero 44.59% del accionariado;
- ❖ Abogado Miguel Martín Rendón Delgado 35.75% del accionariado;
- ❖ Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco 0.00 % del accionariado;
- ❖ CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe 13.06% del accionariado;

En consecuencia, los dos miembros del Directorio saliente que permanecen en el nuevo Directorio son los señores: Abogado James Carlos Fernández Salguero y Abogado Miguel Martín Rendón Delgado;

Que, posteriormente se procedió a la elección de los cuatro Directores entre los seis candidatos restantes, cuyo resultado fue el siguiente:

- ❖ Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco 29.89% del accionariado;
- ❖ Abogado Freddy Ricardo Hinocho Delgado 28.06% del accionariado;
- ❖ Ingeniero Manuel Walter Díaz Valdivia, 18.14% del accionariado;
- ❖ Ingeniero José Jafet Romero Tapia 8.63% del accionariado;
- ❖ CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe 3.77% del accionariado;
- ❖ Ingeniero Ernesto Alarcón Valencia 2.91% del accionariado;





AV. VIRGEN DEL PILAR N° 1701
FAX 216521 - FONO 215190
CASILLA 583-AREQUIPA

Arequipa, 2006 mayo 05

RESOLUCIÓN N° 029-2006/S-1000

"EPS SEDAPAR S.A."	
Oficina Trámite Documentario	
Reg. N°	4267-05
Fecha	08 MAYO 2006

ASUNTO : Designa Directorio EPS SEDAPAR S.A.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 026-2005/S-1000, del 17 de noviembre 2005, se designó a partir del 17 de noviembre 2005 a los señores miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. por el período comprendido entre el 17 de noviembre 2005 al 25 de abril 2006, en representación de todas las Municipalidades Provinciales y Distritales accionistas, según la conformación siguiente:

1.-	Abogado James Carlos Fernández Salguero	Presidente
2.-	CPC. Javier Santiago Torres Alvarez	Director
3.-	CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe	Director
4.-	Abogado Miguel Martín Rendón Delgado	Director
5.-	Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco	Director
6.-	CPC. José Tomás Salas Chávez	Director

Que, mediante Resolución N° 027-2006/S-1000 se dispone se den por concluidas y revocadas las funciones de los miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A.: Abogado James Fernández Salguero, CPC. Javier Torres Alvarez, CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe, Abogado Miguel Martín Rendón Delgado, Ingeniero Marco Antonio Manrique Velazco, CPC. José Tomás Salas Chávez; de los cargos de Miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. a partir del 26 de abril 2006; entendiéndose como último día de su gestión el 25 de abril 2006;

Que, habiéndose reunido la Junta General de Accionistas, debidamente convocada por el Directorio en Sesión N° 1363, del 24 de abril 2006 y, luego de haberse revisado el Currículum Vitae de los candidatos propuestos por las Municipalidades Accionistas, se procedió a la votación correspondiente, cumpliendo con las formalidades establecidas en el Estatuto Empresarial, en la Ley General de Sociedades y en el Decreto Supremo No. 023-2005-VIVIENDA, concordante con el Estatuto empresarial vigente.

Estando a lo acordado por la Junta General de Accionistas N° 046, del 05 de mayo 2006, a lo establecido en el Estatuto Empresarial vigente y a la Ley General de Sociedades No. 26887;

SE RESUELVE:

1. Designar a partir del 05 de mayo 2006, a los señores miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. por el periodo del 2006 al 2009, en representación de todas las Municipalidades Provinciales y Distritales Accionistas, según la conformación siguiente:

Arequipa, 2005 abril 25

"EPS SEDAPAR S.A."

 Oficina Gerencia

 Dirección

 Reg. N° 4267-

 Fecha 26 ABR. 2005

RESOLUCIÓN N° 022-2005/S-1000

ASUNTO : Designa Directorio EPS SEDAPAR S.A.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 021-2005/S-1000, a partir del 26 de abril 2005 se dieron por concluidas y revocadas las funciones de los señores Directores:

1.-	Arq° José Fredy Carpio Camacho	Presidente
2.-	Ing° Dante Adolfo De Córdova Vélez	Director
3.-	Ing° Walter Manuel Díaz Valdivia	Director
4.-	Dra. Blanca Eugenia Garavito Saavedra	Director
5.-	CPC. Manuel Francisco Quispe Quispe	Director
6.-	Ing° Oswaldo René Rodríguez Salazar	Director

Entendiéndose como último día de su Gestión el 2005.04.25.

Que, de conformidad con la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338 y su Reglamento y con las Directivas correspondientes emitidas por la SUNASS;

Que, habiéndose reunido la Junta General de Accionistas, debidamente convocada por el Directorio y luego de haberse revisado el Currículum Vitae de los candidatos propuestos por las Municipalidades Accionistas, se procedió a la votación correspondiente, cumpliendo con las formalidades establecidas en el Estatuto Empresarial y por la Ley General de Sociedades para la Convocatoria a Junta General de Accionistas para la revocatoria y elección del Directorio.

Estando a lo acordado por la Junta General de Accionistas en su Sesión N° 038 del 2005.04.25, a lo establecido en el Estatuto Empresarial vigente y en la Ley 26887, Ley General de Sociedades;

SE RESUELVE:

- Designar a partir del 2005.04.26 a los señores Miembros del Directorio de la EPS SEDAPAR S.A. por el periodo comprendido del 2005.04.26 al 2006.04.25., en representación de todas las Municipalidades Provinciales y Distritales accionistas, según la conformación siguiente:

1.-	Ing° Dante Adolfo De Córdova Vélez	Presidente
2.-	Ing° Gustavo Adolfo Estremadoyro Cheneaux	Director
3.-	Arq. Ronald Víctor Torres Manrique	Director
4.-	Ing° Oswaldo René Rodríguez Salazar	Director
5.-	Ing° Manuel Walter Díaz Valdivia	Director
6.-	Abog. Blanca Eugenia Garavito Saavedra	Director



JUNTA DE USUARIOS "LA JOYA NUEVA"

Fundado el 8 de Octubre 1990 - Reconocida por R.A. 0015-91

San José - La Joya - Arequipa

CERTIFICADO

El que suscribe, Presidente de la Junta de Usuarios La Joya Nueva;

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero DIAZ VALDIVIA MANUEL WALTER, viene realizando trabajos de **Asesoramiento Técnico-Administrativo**, específicamente en las Areas de **Gestión Institucional, Tarifas y Cobranza y Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego** para nuestra Organización; dichos trabajos los viene realizando a partir del mes de Julio del año 2002 a la fecha.

San José, 30 de Abril del 2003.

JUNTA DE USUARIOS LA JOYA NUEVA

Csc Teófilo J. Farrera Selas
PRESIDENTE

* INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE REGANTES Y USUARIOS *

- Comisión de Regantes Irrigación La Cano
- Comisión de Regantes Asentamiento 1 y 2 de San Isidro

- Comisión de Regantes Asentamiento 7 San Camilo
- FUNDACION PERU

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
(FINANCIADOS POR EL BIRF O LA AIF)**

CONTRATO N° 053 -2002-C-AG-UCPSI

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día 21 de enero del 2002, entre la Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación (el "Contratante"), con domicilio social en Av. Jr. Emilio Fernández N° 130 Santa Beatriz y Don Manuel Walter Díaz Valdivia (el "Consultor"), con L.E. (DNI) 30672769, cuya oficina principal está ubicada en Urb. Santa Rosa de Lima II. Y-8 Cerro Colorado - Arequipa.

Con carta de fecha 07 de enero del 2002, el Banco Mundial ha dado la No Objeción a la Contratación del mencionado Consultor, como Especialista en Operación y Mantenimiento de las Juntas de Usuarios de Santa Rita de Siguan, La Joya Antigua y la Joya Nueva del Programa de Entrenamiento en Servicio a las Juntas de Usuarios (PES - II).

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

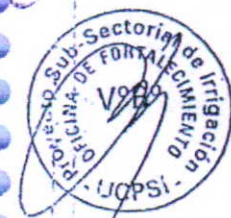
1. Servicios

- i) El Consultor prestará los servicios (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".
- iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el 14/01/02 hasta el 30/06/01, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

El presente contrato tiene vigencia hasta la fecha señalada en párrafo precedente, pudiendo quedar resuelto en fecha anterior, sin expresión de causa, con un aviso anticipado al consultor de 30 días calendario.



3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma total no superior a 33,066.00 en Nuevos Soles, pagaderos a razón de 5,940.00 en Nuevos Soles mensuales por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido que incluye los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Condiciones de pagos

Los pagos se efectuarán en nuevos soles, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las Facturas o Recibos por Honorarios en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa al Dirección de Desarrollo Agrícola como Coordinador(a) del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios. este Contrato o las



actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación².

8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

9. Seguros

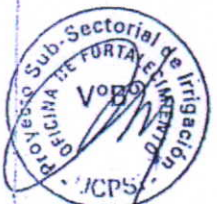
El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato

El Contrato se regirá por las leyes de Perú, y el idioma del Contrato será el español³.



² Si hubiera alguna restricción con respecto al uso de estos documentos y programas de computación en el futuro, ésta se deberá indicar al final del párrafo 7.

³ Normalmente el Contratante selecciona la ley de su país. Sin embargo, el Banco no tiene objeciones si el Contratante y el Consultor convienen en designar la ley de otro país. En el caso de contratos con firmas nacionales en el Brasil, el Contratante podrá especificar que "el idioma será el portugués".

12. Solución de controversias⁴

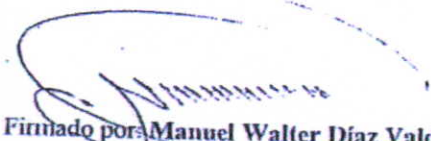
Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial/arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.

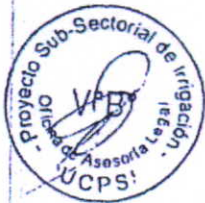
POR EL CONTRATANTE

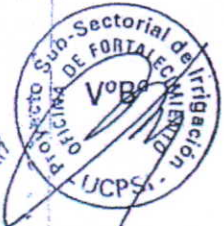
POR EL CONSULTOR



 Firmado por: Ing. Alvaro Ledesma Rebaza
 Cargo: Director Ejecutivo


 Firmado por: Manuel Walter Díaz Valdivia
 Cargo: Especialista en Operación y Mantenimiento





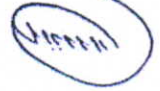
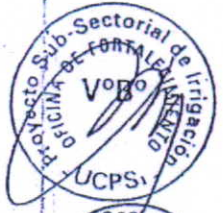




⁴ En el caso de un Contrato celebrado con un Consultor extranjero, el párrafo 12 podrá reemplazarse por la siguiente disposición: "Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este Contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, deberá solucionarse mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento."

LISTA DE ANEXOS

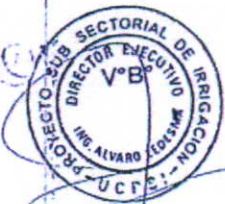
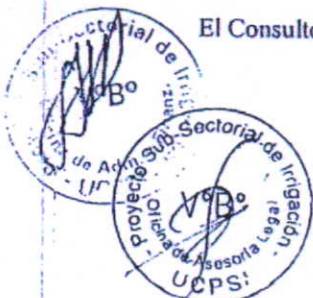
- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal del Consultor (no corresponde)
- Anexo C: Obligación del Consultor de presentar informes



ANEXO C

OBLIGACION DEL CONSULTOR DE PRESENTAR INFORMES

El Consultor deberá presentar mensualmente su informe.



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Consortio



Los que suscriben, en representación del Consorcio DHV-ATA-IMAR,

CERTIFICAN

Que, el señor:

Ing. MANUEL DIAZ VALDIVIA

Ha brindado servicios profesionales en el PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN SERVICIO A 40 ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA DE LA COSTA PERUANA, financiado con recursos del BANCO MUNDIAL a través del PROYECTO SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN del MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL PERÚ, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y gestión dirigencial, técnica y administrativa de las organizaciones involucradas.

Como:

ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Asignado a:

JUNTA DE USUARIOS LA JOYA NUEVA

En el período:

28 SETIEMBRE 2000 AL 15 NOVIEMBRE 2001

Labor que la ha realizado satisfactoriamente, con dedicación, responsabilidad y eficiencia.

Lima, noviembre de 2001



[Handwritten signature of José Hernández Calderón]

Ing° JOSÉ HERNÁNDEZ CALDERÓN
Representante Legal
Consortio DHV-ATA-IMAR



[Handwritten signature of Abelardo de la Torre V.]

Ing° ABELARDO de la TORRE V.
Coordinador General del
Programa de Entrenamiento en
Servicio

JUNTA DE USUARIOS DE LA PAMPA DE MAJES
 Distrito de Riego Colca - Siguan - Chivay
 IRRIGACION MAJES
 Reg. Públicos 2488 - Teléf. 054-210228 C. Comunit. El Pedregal
 EL PEDREGAL — AREQUIPA

CERTIFICADO

El que suscribe, Presidente de la Junta de Usuarios Pampa de Majes

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero **MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA**, ha laborado en nuestra Institución desempeñando el cargo de **GERENTE TÉCNICO** desde el 02 de Noviembre de 1993 al 31 de Mayo del 2000, demostrando durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, eficiencia y dedicación en las funciones asignadas a su cargo.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

El pedregal, 2000 Mayo 31


 Sr. **Wilfredo Allasi Choque**
 PRESIDENTE



CODELSA
CONSTRUCTORA DELGADO S.A.
CONTRATISTAS GENERALES



CONSTRUCTORA DELGADO S.A.

CERTIFICADO

EL PRESENTE DOCUMENTO CERTIFICA AL INGENIERO AGRÓNOMO, MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, CON CARNET DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CAPITULO DE AGRÓNOMOS CON EL NRO. 16615, HABER REALIZADO TRABAJOS DE CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO, DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 1991 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 1992; PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO, QUE SE ESTA DESARROLLANDO EN LAS IRRIGACIONES DE LA JOYA, SAN ISIDRO Y LA CANO, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

EL SUSCRITO SE A DESEMPEÑADO CON EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, DEMOSTRANDO SU CAPACIDAD OPERACIONAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO AL INTERESADO PARA LOS FINES QUE CREA POR CONVENIENTE.

AREQUIPA. 07 DE ENERO DE 1993


CONSTRUCTORA DELGADO S.A.
Juan Delgado Fuente de la Vega
GERENTE





REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL



CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES



(Para uso exclusivo del interesado)



Certificado Electronico de Antecedentes Penales, aprobado mediante R.A. N° 212-2016-CE-PJ.
La copia impresa de este documento es valida según el D.S. N° 026-2016-PCM,
3ra disposicion complementaria.

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO

DIAZ

SEGUNDO APELLIDO

VALDIVIA

PRE NOMBRES

MANUEL WALTER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. 30672763

SOLICITA PARA

TRAMITE ADMINISTRATIVO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

N° TASA

032777

FECHA
PAGO

02/12/2021

HORA

11:19:26

VALOR

S/ 52.80

OPERADOR
CONSULTA

USRCAP

EXPEDIDO

02/12/2021

HORA

11:25:28

CADUCA

02/03/2022



ABC. ANNY REYES LAUREI
Jefa del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL



ANEXO 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, Manuel Walter Díaz Valdivia de
Nacionalidad Peruana con documento de identidad
N° 30 672 763, de profesión Ing. Agronomo domiciliado en
el distrito de Cora Colorado, provincia de Arequipa y departamento de
Arequipa, con correo electrónico m.walter.valdivia@coms.com y número telefónico
959868768, de conformidad con las normas vigentes,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que la información proporcionada y contenida en los documentos presentados para el expediente de candidato a gerente es veraz.
- Que los documentos presentados para el expediente de candidato a gerente no son falsos.
- Que cumplo con todos los requisitos establecidos en el artículo 61 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-20017-VIVIENDA.
- No estar incurso en ningún impedimento señalado en el artículo 62 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-20017-VIVIENDA.

Me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Arequipa, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2021




Firma
Nombres y Apellidos
DNI N° _____

Manuel Walter Díaz Valdivia



Arturo Arroyo Ambía

Magíster en administración de negocios ESAN, con especialización en Finanzas y Evaluación de Inversiones, Master en Ingeniería de Regadíos y Obras Hidráulicas de CEDEX "Centro de Estudios y Experimentación del Ministerio de Obras Públicas" Madrid-España, Post Grado en Sistemas de Información Geográfica Cartografía y Teledetección SIG en Universidad Alcalá de Henares España, Post Grado en Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión y desarrollo social en la Universidad San Marcos, Especialización en Adquisiciones y Contrataciones Estatales – PEACE en la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Ingeniero Civil de la UNSAAC, Diplomado en Gerencia de Proyectos ESAN, Post Grado en proyectos ejecutados con la modalidad **APPS** Universidad Continental. Experiencia como Gerente de grandes proyectos mediante los mecanismos de **APPS**, veinte años como Promotor, Constructor y Consultor de proyectos inmobiliarios, Cinco años de experiencia como Director de EGASA Arequipa, nueve años de experiencia como Perito Tasador del poder judicial y bancos, Quince años de experiencia como docente universitario, a nivel de pre grado y postgrado, enseñando en las líneas de Hidráulica, Proyectos de Inversión y Administración de la construcción. Un logro importante fue haber participado en los tres proyectos más grandes de Arequipa: 1) Responsable de la formulación del PIP del Proyecto vial más importante de Arequipa "El puente Chilina", cuyo presupuesto es de **369 millones de soles**, 2) Especialista en Costos y presupuestos de la Autopista Arequipa la Joya, cuyo presupuesto es **500 millones de soles**, 3) Gerente del proyecto especial Majes Siguanay II Etapa "Presa de Angostura", cuyo presupuesto es de **1 815 millones de soles**. Aspiración en las áreas profesionales de Gerencia o Dirección de Proyectos, Gestión Administrativa Financiera, Consultoría y Proyectos de Desarrollo.

DATOS GENERALES

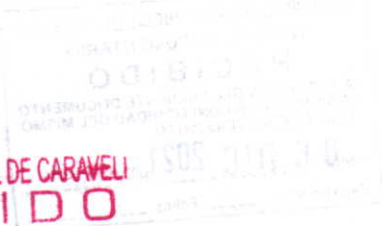
Nombre	Arturo Arroyo Ambía
Lugar de nacimiento	Cusco
Fecha de nacimiento	27 de Marzo de 1962
Documento de identidad	DNI 23923450
Estado civil	Casado
Número de hijos	Dos hijos, de 23 años y de 14 años.
Profesión	Ingeniero Civil
Especialidad	MBA Administración de Negocios, Finanzas.-Hidráulica.-Construcciones.
Dirección	Av. Cayma 532, Dep 701 – Distrito Cayma - Arequipa.
Teléfono RPM	Fijo (054) 346851 .- Celular: 95 9091401 (Arequipa)
E-mail	arturoarroyoa@hotmail.com
Registro ingeniero	CIP 43424
Registro perito judicial	PERJUD-115
Reg. Conciliador extra judicial	Nº 002617

FORMACION

13 Marzo al 17 Jun 2017	Pontificia Universidad Católica del Perú - OSCE Curso de especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado (120 horas lectivas).
21 al 29 Ene 2017	Escuela de Postgrado de la Universidad Continental Curso Taller de Elaboración y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública mediante los mecanismos de OXI y APPS (43 horas lectivas) graduado con 19.
20 al 25 Jun 2016	Universidad Nacional Agraria La Molina Especialización "Presas de Almacenamiento de agua y relave" (50 horas lectivas).
29 Nov 2014 al 28 May 2015	Universidad Nacional de Trujillo (Escuela de Postgrado) - INADEP Gerencia de Proyectos en base al PMBOK aplicada por el PMI Curso de Especialización (420 horas académicas).
28 Set 2013 al 27 Ene 2014	Universidad Nacional de Trujillo (Escuela de Postgrado) - INADEP Residencia, Supervisión y Liquidación de Obras Públicas y Privadas con la Nueva Ley de Contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELLI
PROVEIDO
LA MUNICIPALIDAD



Alcaldía Atipico

A: ALCALDIA
 P: Conocimiento y Fines

Fecha: 06 DIC 2021

Firma: [Signature]

La presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de ley. La Alcaldía Atipico, en virtud de sus facultades, ha emitido el presente documento con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la gestión del municipio. El presente documento es de carácter informativo y no tiene efecto de ley. La Alcaldía Atipico, en virtud de sus facultades, ha emitido el presente documento con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la gestión del municipio.

DATOS GENERALES

Alcaldía Atipico	Alcaldía Atipico
Caravello	Caravello
27 de Mayo de 1910	27 de Mayo de 1910
DM 2013-000	DM 2013-000
Caravello	Caravello
Los hijos de 27 años y de 14 años	Los hijos de 27 años y de 14 años
Ingeniero Civil	Ingeniero Civil
1184 Administración de Negocios Financieros - Asociaciones	1184 Administración de Negocios Financieros - Asociaciones
Av. Guayas 551, Dpto. XOT - Distrito Central - Antigua	Av. Guayas 551, Dpto. XOT - Distrito Central - Antigua
Fon: (502) 8661 5801 - Celular: 99 889111 (Atipico)	Fon: (502) 8661 5801 - Celular: 99 889111 (Atipico)
www.alcaldiaatipico.gub.gt	www.alcaldiaatipico.gub.gt
01-4324	01-4324
PEXUD-113	PEXUD-113
Registro Judicial 00017	Registro Judicial 00017
Registro Central Judicial	Registro Central Judicial
Registro Registro	Registro Registro
Clasificación	Clasificación
13 de Mayo de 2017	13 de Mayo de 2017
Curso de actualización de los datos en Contrataciones con el Estado	Curso de actualización de los datos en Contrataciones con el Estado
Escuela de Postgrado de la Universidad Central	Escuela de Postgrado de la Universidad Central
Curso Taller de Empleo en el Estado de Guatemala mediante los mecanismos OXI y APPS	Curso Taller de Empleo en el Estado de Guatemala mediante los mecanismos OXI y APPS
Universidad Nacional Agraria Guatemala	Universidad Nacional Agraria Guatemala
Programa de Atención a las Mujeres y Niños (50 horas lectivas)	Programa de Atención a las Mujeres y Niños (50 horas lectivas)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFOP) - Postgrado	Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFOP) - Postgrado
Programa de Proyectos en base al MBOK elaborado por el PMI	Programa de Proyectos en base al MBOK elaborado por el PMI
Universidad Nacional de Tercera Edad de Guatemala	Universidad Nacional de Tercera Edad de Guatemala
Resolución de la Dirección de Gestión Pública y Privada	Resolución de la Dirección de Gestión Pública y Privada
de Contratación del Estado	de Contratación del Estado

- Curso de Especialización (300 horas académicas).
- 21 Dic 2013 al 31 Ene 2014** **Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Arequipa INADEP**
LIQUIDACIÓN DE OBRAS – Curso de Especialización (80 horas académicas).
- 09 Nov al 20 Dic 2013** **Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Arequipa INADEP**
SUPERVISIÓN DE OBRAS – Curso de Especialización (80 horas académicas).
- 29 Marzo al 31 Ago 2014** **Universidad ESAN**
Diploma en GESTIÓN DE PROYECTOS (85.5 horas) graduado con distinción tercer puesto.
- 29 Nov 2007** **Universidad Católica Sedes Sapientiae y CONSUCODE**
- 14 May 2008** Programa de Especialización en Adquisiciones y Contrataciones Estatales (140 horas Lectivas)
- 14 May 2004** **Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Ciencias Administrativas**
- 13 Nov 2004** **Unidad de Post Grado**
 Post Grado en “Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Pública”. (Duración: 520 horas lectivas).
- 04 Sep 2000 al 01 Dic 2001** **Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN**
 Magister en Administración de Negocios, Mención en Finanzas. (Créditos: 82).
- Ene94-Jul94** **Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas CEDEX Madrid-España**
 Master en Ingeniería de Regadíos y Diseño de Obras Hidráulicas, (500 horas lectivas).
- Ene95-May95** **Universidad Alcalá de Henares Madrid España**
 Post Grado en “Sistemas de Información Geográfica, Cartografía y Teledetección”.
- 1982 – 1989** **Universidad Nacional “San Atonio Abad” del Cusco**
 Ingeniero Civil con CIP N° 43421, graduado con distinción.

EXPERIENCIA

- 02 May 2019** **THE PISONAY COMPANY S.A.C.**
- 30 Jun 2020** **Supervisión de Calidad Técnica** funciones de Supervisión de Calidad Técnica de Ejecución de Obra en las especialidades de Sistemas de Bombeo de Agua Potable, Sistema de Bombeo del desagüe y rediseño y supervisión del sistema de bombas, rociadores y gabinetes contra Incendio. Del proyecto “Construcción del edificio INDEPENDENT”.
- Nov 2018** **MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA**
- Dic 2018** **División de Estudios y Proyectos**
 Elaboración de Expediente Técnico de la prestación adicional y deductivo vinculante N°2 de la obra “CREACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO EL RIO EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA – AREQUIPA – AREQUIPA”.
- Nov 2017** **MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA**
- Feb 2018** **División de Estudios y Proyectos**
 Elaboración de Expediente Técnico “DISEÑO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA- AREQUIPA. Se hizo solo el diseño del sistema de drenaje subterráneo y reforzamiento de muros.
- 01 Mar 2017** **THE PISONAY COMPANY S.A.C.**
- 28 Feb 2018** **Supervisión de Calidad Técnica** de Ejecución de Obra en las especialidades de Sistemas de Bombeo de Agua Potable, Sistema de Bombeo del desagüe y sistema de bombas, rociadores y gabinetes contra Incendio. Del Proyecto “Construcción del Edificio LIVE NOW”.
- 01 Set 2017** **CONSTRUCTORA A.R.C. S.R.LTDA.**
- 20 Dic 2017** **Asesoramiento técnico y Supervisión** para la instalación del sistema de bombas de agua potable y sistema de bombeo, filtrado y calentamiento con paneles solares para la piscina Semi olímpica. En el proyecto “SALDO DE OBRA, DE LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JUANA CERVANTES DE BOLOGNESI – AREQUIPA”.
- Enero 2017** **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**
- Agosto 2017** **Sub Gerencia de Formulación de Proyectos**
 Elaboración de Expediente Técnico “Creación de los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado en los asentamientos humanos Miraflores y Ciudad de la Juventud del Promuvi XI, del distrito y provincia de Ilo-Moquegua”.
- 27 Set 2017** **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY**

- 12 Oct 2017** **Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
Servicio de consultoría "Actualización de expediente técnico para la obra: Ampliación y construcción del sistema de BOMBEO y almacenamiento de agua potable R-4 en el Distrito de Islay, Islay, Arequipa".
- 01 Jun 2017** **CONSTRUCTORA A.R.C. S.R.LTDA.**
- 31 Set 2017** **Asesoramiento técnico y Supervisión** para las instalaciones sanitarias y los sistemas de bombeo y filtros de la Piscina Semi olímpica. Del Proyecto **INSTALACIONES SANITARIAS DE AGUA Y DESAGUE Y SISTEMA DE BOMBEO Y FILTRADO DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA DEL PROYECTO "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO ANTONIO DE ZELA" TACNA – TACNA".**
- 01 Abr 2017** **CONSTRUCTORA A.R.C. S.R.LTDA.**
- 31 Jun 2017** **Asesor y Supervisión** para la instalación del sistema de filtros y bombas para la Piscina Semi Olímpica del proyecto **INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBAS PARA LA PISCINA SEMI OLÍMPICA DEL PROYECTO "SALDO DE OBRA, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. GUE SAN CARLOS, PUNO – PUNO – PUNO Y II ETAPA (PABELLÓN ADMINISTRATIVO, CERCO PERIMÉTRICO Y CERCO INTERIOR)".**
- 12 Dic 2016** **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY**
- 12 Ene 2017** **Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
Servicio de "Actualización y modificación del expediente técnico: Ampliación y construcción del sistema de BOMBEO y Almacenamiento de agua potable R-4 en el Distrito de Islay, Islay, Arequipa".
- Abr 2016** **AUTODEMA**
- Feb 2017** **Autoridad Autónoma de Majes - Arequipa**
Gerente del Proyecto Especial Majes Sigvas II Etapa "ANGOSTURA"
Proyecto Especial para la Construcción de la presa de Angostura de 1,140 HM3, Túnel Trasandino y Túnel de Derivación Sigvas y Sistema de Distribución de Riego en las Pampas de Sigvas Arequipa.
- 2013 - 2014** **INVERCON E.I.R.L.**
Ingeniero Jefe del Proyecto "Expediente Técnico del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Vial, en la Urb. Villa Las Flores, Calle Los Alamos, Av. Celestino Vargas, tramo Pasaje Peañas – Límite Calana, Calle F, Calle D, Av. Artesanal A,C,D y E , Av. Luis Bancharo Rossi, Av. Artesanal 1,2 y 3, Distrito de Pocollay, Tacna I Etapa, Departamento de Tacna.
- 2013 - 2014** **PISONAY INVERSIONES SAC**
Promotor y Constructor del proyecto Edificio "Alzadia", edificio de 9 departamentos ubicado en la Calle Los Gladiolos 142,144 Urb. La Aurora – Miraflores - Lima. Monto Obra: S/. 4'221,147.28
- 01 Mar 2013** **CONSORCIO INGENIERÍA AREQUIPA LA JOYA**
- 28 Feb 2014** **Proyecto** "Construcción de Vía Regional Arequipa La Joya en las Progresivas Km 0+0.000 al Km 24+0.540 Distritos Cerro Colorado La Joya Arequipa
Consultor Capítulos **Hidrología, Costos y Presupuestos**. Monto del proyecto: S/. 435'590,505.90.
- 01 Ago 2013** **CONSTRUCTORA A.R.C. S.R.LTDA.**
- 31 Oct 2013** **Consultor Supervisor** en el sistema de recirculación de la piscina, Sistema de Bombeo Contra Incendio y Sistemas de bombeo de agua potable en el proyecto **"RECUPERACIÓN DE LA I.E EMBLEMÁTICA CORONEL CORTEGANA CELENDÍN- CAJAMARCA" - PERÚ.**
- 01 Abr 2013** **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**
- 20 Abr 2013** **Consultor** del estudio "Hidráulica Fluvial – Hidrología del río Torata (cuenca Regulada y No regulada) del río Torata – Puente Torata al cruce El Pino, para el proyecto de Inversión Pública "Construcción y mejoramiento del Malecón Rivereño desde el puente Torata a la calle Manuel de la Torre del Distrito de Torata – Mariscal Nieto Moquegua".
- Enero 2013** **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA.**
Vicedecano del Consejo Directivo para el período 2013 – 2015.
- Feb-jul 2012** **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**
Consultor del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Desagüe y Planta de Tratamiento de aguas servidas" de la Municipalidad Distrital de Pallpata – Cusco.
- Marzo 2012** **PISONAY INVERSIONES SAC**
Promotor y Constructor del proyecto Edificio "Altara", edificio de 12 departamentos ubicado en la Av. Velazco Astete 990, Distrito de San Borja Lima. Monto de la Obra: S/. 4'426,795.38.
- 01 Set 2012** **CONSTRUCTORA A.R.C. S.R.LTDA.**
- 30 Nov 2012** **Consultor Supervisor** de los Sistemas Contra Incendio y Sistemas de bombeo de agua potable del proyecto "LOCAL INSITUCIONAL DEL INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO CUSCO – ICPNA - CUSCO".

- 6
- 17 Feb 2012 **EGASA AREQUIPA**
- 23 Ene 2017 **Miembro del directorio de EGASA** " Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa
- 2011 **OIKOS CONSULTORIA AMBIENTAL S.A.C.**
Consultor, Elaboración de los estudios de evaluación ambiental de las Presas Pillones, Bamputañe y Chalhuanca. Monitoreo de parámetros hidrológicos y de lecho de ríos presa Pillones, Bamputañe y Chalhuanca. Utilizando ARCGIS y HECRAS.
- 07 Jun 2010 **Empresa Arte y Decoraciones EIRL**
- 02 Jun 2011 **Gerente de Proyecto**, Ejecución del Edificio Señorial, Edificio de 7 pisos, dos sótanos, de uso comercio y departamentos. Monto de la Obra: S/. 2'387,092.16
- Dic 2010 - **Ecomon Empresa Consultora**
Consultor, Elaboración del Expediente Técnico "Cierre Desmontera Eduardo – Unidad Operativa Arcata".
- May 2010 - **Corporación Kegal SRL**
Gerente de Proyectos: Construcción de Edificio Constancia, Edificio El Señorial.
- Abr–May 2010 **Asociación Civil Fondo Social Las Bambas "FOSBAM" Cotabambas Apurímac**
CROMO EIRL
Gerente de Proyectos "Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expediente Técnico para el Proyecto Presa Puracachi y Presa Sallahui"
- Nov 2009 **Universidad Particular Católica de Santa María de Arequipa.**
Profesor en la Maestría de "Gestión de Riesgo y Desarrollo Sostenible" en la Unidad de Post grado de la Universidad Católica Santa María. Dictado de curso "Recurso Hídrico y Desastres", con uso de herramientas ARCGIS, HEC RAS, HEC GEORAS.
- Jun 2009 a **ECOMON Consultores y Proyectistas S.R.L.**
- Jul 2009 **Proyectista.- Elaboración del expediente técnico "Planta de Tratamiento de aguas residuales de Selene – Apurímac – Aymaraes – Cotaruse y planta de de tratamiento de aguas residuales de Pallancata – Ayacucho – Parinacochas – Coronel Castañeda" – Monto del Servicio : S/. 15,000.00**
- Mayo 2009 **Municipalidad Distrital de Sibayo**
Servicio de Elaboración de Expediente Técnico Mejoramiento Carretera Sibayo Tuti del Km 18+900 @ Km 32+840 Caylloma Arequipa.
- Mayo 2009 **Municipalidad Provincial de Espinar**
Servicio de asesoría especializada en Hidrología e Hidráulica para la Elaboración de los Estudios de Pre Inversión a nivel de factibilidad del Proyecto "Construcción del Puente San Martín sobre el río Cañipía, Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco". El monto del contrato asciende a S/. 10,600.00 nuevos soles.
- Abril 2009 **Municipalidad Provincial de Espinar**
Servicio de asesoría especializada en Hidrología e Hidráulica para la Elaboración de los Estudios de Pre Inversión a nivel de Pre Factibilidad del Proyecto "Construcción del Puente San Martín sobre el río Cañipía, Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco". El monto del contrato asciende a S/. 10,500.00 nuevos soles.
- Feb 2009 **Municipalidad Provincial de Espinar**
Servicio de asesoramiento especializado en Estudio de Hidrología e Hidráulica y Estudio de tráfico para el proyecto "Mejoramiento de Accesos y Construcción del Puente San Martín sobre el río Cañipía, Distrito Espinar, Provincia de Espinar – Cusco". El monto del contrato asciende a S/. 7,000.00.
- Mayo 2008 **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**
- Marzo 2009 **Responsable de la formulación del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIA TRONCAL INTERCONECTORA ENTRE MIRAFLORES, ALTO SELVA ALEGRE, YANAHUARA, CAYMA Y CERRO COLORADO, Proyecto con declaración de Factibilidad, cuyo presupuesto es de S/. 369'000,000 de nuevos soles.**
- Feb 2008 **Municipalidad Distrital de Sibayo**
Elaboración de un Perfil Técnico denominado "Mejoramiento de la Carretera Sibayo – Tuti" Provincia Caylloma Región Arequipa.
- Octubre 2007 **Municipalidad Distrital de Tuti.**
Servicio de Supervisión para la Ejecución de la Obra "Represa Ichocollo – Tuti". Por un monto de contrato de S/. 6,600.00 Nuevos Soles.
- Octubre 2005 **PRONAMACHCS "Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y**
- a Julio 2007 **Conservación de Suelos".**
Gerente Departamental de Arequipa (Arequipa – Moquegua y Tacna). Programa dedicado al manejo sustentable de los recursos naturales en las cuencas de la sierra, mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la sierra y preservación del medio ambiente.

Feb a Dic 2006 Corporación Kegal S.A.

Asesor y proyectista "Edificio Multifamiliar Constancia Wanchaq Cusco - Construcción de 15 Departamentos multifamiliares y tres tiendas". Elaboración del proyecto económico para su financiamiento a través del Fondo Mi Vivienda y Banco Continental. También se ha participado como asesor desde la formulación del expediente técnico hasta la construcción y entrega de todos los departamentos, habiendo obtenido una alta rentabilidad económica para la empresa.

2005-2007**Universidad Particular Católica de Santa María de Arequipa.**

Creador, coordinador y profesor de la Maestría de "Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias" en la Unidad de Post grado de la Universidad Católica Santa María. Dictado de cursos "Empresas constructoras", "Formulación y evaluación de proyectos".

2005**Fondo de Compensación y Desarrollo Social FONCODES**

Proyectista y evaluador externo de proyectos. "Abastecimiento de agua potable para el pueblo de Cabanaconde" y "Abastecimiento de agua potable para el pueblo de Pinchollo" - Arequipa.

Feb 2004**ECOMON Consultores y Proyectistas S.R.L.****Abr 2004**

Proyectista.- Empresa dedicada a la elaboración de proyectos. Como proyectista de la empresa he tenido a mi cargo la elaboración de proyectos, a nivel definitivo para la empresa minera ARES, "Planta de tratamiento de aguas servidas - mina Ares", "Microrelleno Sanitario - mina Ares", "Botadero de material inerte - mina Ares", "Microrelleno Sanitario - Mina Arcata", "Relleno de material inerte - mina Arcata", "Plan de cierre para relleno de material inerte - mina Arcata".

2004**Corporación Kegal S.A.**

Director de la empresa dedicada a la elaboración de proyectos y la construcción de obras civiles. He tenido a mi cargo la ejecución de dos obras en Arequipa como son: Construcción del CE Achoma, construcción del CEI Pinchollo, ambas obras para la Municipalidad de Caylloma Arequipa.

2004**Programa "A Trabajar Urbano" - Zonal Arequipa**

Evaluador de proyectos de agua y desagüe: "Desagüe de asociación de vivienda San Antonio, distrito de Hunter Arequipa"; supervisor externo del proyecto "Línea de conducción, redes de agua e instalaciones domiciliarias en UPIS Solidaridad, distrito de Miraflores, Arequipa".

Sep02- Sep03**Programa "A Trabajar Urbano" - Zonal Tacna**

Jefe zonal del Programa A Trabajar Urbano en Tacna.-Programa que se dedica a Co-Financiar, administrar y supervisar la ejecución de obras civiles y cuyo objetivo principal es la Lucha contra la pobreza a través de la generación de empleo temporal. Obras importantes ejecutadas en convenio con EPS Tacna como son las tres etapas de agua potable para las pampas de Viñani, para atender a 5,000 familias.

2002 y 2004**Universidad Particular Ricardo Palma.- Escuela de Postgrado**

Profesor de la Maestría en Arquitectura con mención en Gestión Empresarial. Dictado de cursos como: "Evaluación de Proyectos de Inversión" e "Ingeniería Económica de la Construcción".

2002-2007**Universidad Particular Católica de Santa María de Arequipa.**

Profesor del Programa Profesional de Ingeniería Civil. Dictado de cursos como "Gestión y Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias", "Ingeniería económica de la Construcción", "Aprovechamientos hidroeléctricos", "Diseño de obras hidráulicas", "Hidrología", "Abastecimiento de agua y alcantarillado", "Riego tecnificado", "Seminario de tesis", etc.

1996 - 2005**Universidad Nacional "San Agustín" de Arequipa.**

Profesor de la Maestría de Hidráulica y Medio Ambiente.- Profesor principal de la Línea de hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil. Coordinador y profesor del área dedicada a la Formulación y Evaluación de Proyectos.

1998 - 2007**REPEJ - CONATA**

Perito adscrito al Registro de Peritos del Poder Judicial, N° de registro PERJUD -115. Elaboración aproximada de 350 informes periciales, tasaciones, subdivisiones, particiones, que sirven de apoyo a la resolución de conflictos en el Poder Judicial.

1996 - 1999**Fondo de Compensación y Desarrollo Social FONCODES**

Supervisor externo en la oficina zonal de Arequipa. Evaluación y Supervisión de mas de 60 proyectos valorizados en S/. 20 millones, en el sector construcción, como son abastecimiento de agua, saneamiento, edificaciones y carreteras. La eficiencia de la gestión permitió ampliaciones de meta sin variación presupuestal.

1995 - 2001**Arturo Arroyo Ambía E.I.R.Ltda.**

Gerente Administrador de Empresa familiar, representante de la Editorial LORESA en la zona de Arequipa, dedicada a la venta de textos. Ventas anuales por un valor aproximado de US\$ 450,000.

Abr95-Jul95**DESCAR "Desarrollo Cartográfico" S.L. Madrid - España**

Empresa dedicada a la elaboración de Proyectos de Cartografía Catastral y Actualización de Información Geográfica, Cartografía Temática y Ambiental.

- Ago94-Oct94** Subcontrata para la elaboración de cartografía digital de varias zonas regables de España.
L3 Gabinete Técnico - Madrid - España.
Empresa dedicada a la elaboración de Proyectos de Carreteras. Subcontrata para la elaboración de costos, presupuestos y programación de obras de varios proyectos de carreteras en Madrid España.
- 1993** **Empresa Constructora Arroyo S.C.R.Ltda.**
 - Rediseño y Refacción del Departamento de Servicios del Hospital Antonio Lorena Cusco, Manejo directo de la ejecución, administración y control de obra, 30 trabajadores a cargo.
 - Ampliación y Acabados del edificio de la Facultad de Administración de la UNSAAC. Manejo directo de la ejecución, administración y control de obra, 40 trabajadores a cargo.
- 1990 – 1992** **Constructora SUR S.C.R.Ltda. Cusco**
Ingeniero Residente de Obra, encargado de la ejecución de proyectos por un total de US \$ 2'500,000.

CURSOS Y SEMINARIOS

- 16 Nov 2010** **Universidad Alas Peruanas – Filial Arequipa**
Expositor: VII Seminario de la Escuela profesional de Ingeniería Civil con el tema "Modelos Hidráulicos para el cálculo de socavación en puentes, utilizando herramientas SIG, HEC Geo RAS y HECRAS.
- 01 al 10 Ago 2010** **Universidad Católica de Santa María**
Expositor: AGSE 2010 Congreso Internacional Sistemas de Información Geográfica aplicado al Medio Ambiente; Tema: MODELOS HIDRAULICOS UTILIZANDO ARC GIS – HEC GEORAS – HEC RAS PARA CALCULO DE SOCAVACIÓN EN PUENTES
- 11 Nov 2009** **Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
Expositor: En el Seminario Internacional "Gas Natural y Desarrollo Regional" con el tema Proyectos de Inversión Pública Bajo el marco del SNIP
- 26 al 31 Oct. 2009** **Universidad Católica de Santa María**
Asistente al "Primer Curso Internacional en Diseño de Riego Localizado"
Con una duración de 67 horas lectivas.
- 25 al 30 May 2009** **Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
Asistente Curso Dinámica Fluvial y Defensas Riverañas con duración de 15 horas académicas
- Marzo 2008** **Instituto de la Construcción y Gerencia ICG**
Curso sobre Modelación y Diseño de Redes de Alcantarillado Sanitario SewerCad. 15 horas.
- Nov – Dic 2007** **Instituto de la Construcción y Gerencia ICG**
Curso sobre Sistemas de Distribución de Agua con WaterCad. 15 horas.
- 20-25 Ago2007** **Universidad Nacional del Altiplano de Puno**
EXPOSITOR en el III Congreso Internacional y XV Congreso Nacional de estudiantes de Ingeniería Civil XV CONEIC.
- 06-11 Ago2007** **PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller "Inventario y Planeamiento de Recursos Hídricos en Micro cuencas Alto andinas y Diagnóstico Enfocado de Sistemas de Riego".
- 12-15 Jun 2007** **PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
CAPACITADOR en el curso taller "Diagnóstico Global Participativo y Plan de Acción Comunal PCUBO".
Duración 40 horas.
- 01-02 Jun 2007** **Instituto de la Construcción y Gerencia ICG**
Asistente al II Congreso Internacional HIDRO 2007. Obras de saneamiento, Hidráulica, Hidrología y Medio Ambiente.
- 13 Abril 2007** **PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller: "El Producto Financiero Estructurado PFE y su articulación con los proyectos productivos promovidos por el PRONAMACHCS".
- 16-17 Mar 2007** **CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA**
Contabilidad para el sector construcción e inmobiliarias.
- 9-11 Nov 2006** **AMERICAN CONCRETE INSTITUTE**
Universidad Católica de Santa María
EXPOSITOR En el I Foro Regional de Ingeniería Civil del Sur del Perú
Duración 16 horas.

- 16 Set 2006 Instituto de la Construcción y Gerencia**
Certificado por participar en el curso de Actualización "DESARROLLO Y GESTION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS" con una duración de 16 horas lectivas.
- 23-25 Ago2006 PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller: "Aplicación del Manual Operativo del Proyecto Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la pobreza en la Sierra (JBIC III).
- 11 al 24 Jul 06 Universidad Católica de Santa María**
ORGANIZADOR y Asistente al Curso "Manejo del HEC – RAS 3.0". Duración 20 horas académicas.
- 11-12 Jul 2006 DECISIONEERING TRAINING INSTITUTE**
Introductory & Advanced Cristal Ball Training – Management (curso de introducción y avanzado), 16 créditos..
- 19-24 Jun 2006 PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller: "Implementación de la Metodología de Planificación Participativa en Pronamachcs – Pculo".
- 17-21 Abr 2006 PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller: "Gestión de Cuencas y Microcuencas para el Desarrollo Rural Sostenible" duración 40 horas.
- 17-21 Abr 2006 PRONAMACHCS**
Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Curso taller: "Gestión de Cuencas y Micro cuencas para el desarrollo rural sostenible" duración 40 horas.
- 01 al 03 Marzo Universidad Católica de Santa María**
- 06 al 10 Mar 06** Asistente al primer taller de capacitación docente "Dibujo asistido por computadora Autocad 2006". Duración 50 horas académicas.
- 10 Enero 2006 Universidad Católica de Santa María**
Seminario Internacional de Hidrología a cargo del Ing. Ph D. Victor Miguel Ponce, docente de Post grado de San Diego State University. Duración 08 horas académicas.
- 28-30 Dic 2005 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
Curso "Tributación en Empresas Constructoras", 15 horas académicas.
- 27-30 Nov 05 EXPOAGRO III CONGRESO REGIONAL AGRARIO**
Asistente al III Congreso Regional Agrario "La Pequeña Propiedad como Alternativa de Desarrollo Agroexportador".
- 17-19 Ag 2005 Universidad Católica de Santa María**
Curso Internacional "Hidrología para el Manejo de Cuencas Hidrográficas". Duración 17 horas académicas.
- 16-17 Ag 2005 Universidad Católica de Santa María**
Evento de "Capacitación Docente en Temas de la Especialidad" 06 horas académicas.
- 30-31 Mar 2005 Colegio de Contadores Públicos de Arequipa**
Seminario práctico "Casuística Contable – Tributaria 2005". Casos para empresas del sector construcción, duración 12 h.
- 26-27 Nov 2004 Instituto de la Construcción y Gerencia**
Congreso MIVIVIENDA con una duración de 18 horas.
- 27 Oct. 2004 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
EXPOSITOR en la conferencia sobre "NEGOCIO INMOBILIARIO".
- 14-16 Oct 2004 Instituto de la Construcción y Gerencia**
El congreso Internacional de la Construcción, con una duración de 30 horas lectivas.
- 27-28 Sep 2004 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
Seminario Internacional "Control de quebradas (huaycos), defensas ribereñas y marítimas, muros de contención, recuperación de áreas inundadas con tecnología de gaviones y geosintéticos".
- 07 Set 2004 Universidad Nacional San Agustín de Arequipa**
EXPOSITOR en el XII CONEIC Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- 30 Abr 01 May 04 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**
PANELISTA del Forum Internacional "DESARROLLO VIAL, LOCAL Y REGIONAL".
- 05-31 Dic 2002 Instituto Superior Tecnológico San Luis María de MONTFORT**
Curso: MICROSOFT EXCEL con una duración de 40 horas académicas.
- 06 Nov-02 Dic 02 Instituto Superior Tecnológico San Luis María de MONTFORT**
Curso: MICROSOFT WORD con una duración de 40 horas académicas.
- 19-20 Abr 2002 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Arequipa**

- Forum Panel "Angostura Segunda Etapa de Majes: Sueño a Realidad". Duración 15 horas académicas.
- 01-03Jun2000 Universidad Nacional San Agustín de Arequipa**
Organizador – Asistente del curso "Topografía y Diseño de Carreteras, con Métodos, Normas y Formatos Peruanos utilizando Software Nacional AIDC-2000"
- 28-29Abr2000 Consejo Nacional de Tasaciones "CONATA" y Colegio de Ingenieros del Perú**
Curso: Valuación Reglamentaria y Comercial de Predios Urbanos
- 23Nov-2Dic99 Ministerio de Justicia**
TITULO DE CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL - Curso de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales, 60 horas.
- 10-11 Nov 99 Universidad Nacional San Agustín de Arequipa**
Organizador – asistente del curso: Gestión de Tránsito & Transporte Público"
- 09-10 Ago 99 Ministerio de Justicia**
Forum "La Conciliación Extrajudicial: Una Importante Alternativa de cara al 2000"
- Ago97-Dic98 Universidad Nacional San Agustín de Arequipa**
Maestría en Economía, Mención proyectos de Inversión, Estudios realizados hasta el tercer semestre.
- 02-05 Abr 98 Colegio de Economistas de Arequipa**
Curso Avanzado de "Peritaje Económico Financiero Judicial", 25 horas.
- 09-11 Nov 98 Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ingeniería Civil**
II Seminario de la Red Alfa Ingeniería Ambiental / Europa Región Andina.
- 14-18 Jun 98 Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ingeniería Civil**
Curso de Postgrado: Hidrología Ambiental.
total 32 créditos.
- 26-28 Set 96 Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ingeniería Civil**
Seminario Taller "Formulación de Proyectos de Desarrollo y la Cooperación Técnica Internacional".
- 29-31May 96 Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental --Arequipa**
Evaluación de Proyectos de Inversión.
- 9Ene–31Ene95 Universidad Politécnica de Madrid**
Diseño y Cálculo de Redes de Saneamiento en ordenador (1er curso).
- 06-10 Jun 94 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) Madrid España**
Curso sobre Rehabilitación de Sistemas de Riego.
- 23-27May 94 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) Madrid España**
Curso sobre Regadíos y Medio Ambiente.
- 09-13May 94 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) Madrid España**
Curso sobre Formulación y Evaluación de Planes de Riego.
- 19Jul-30Set93 SENATI**
Curso de Programación en FOXPROLAN, 100 horas.
- 30Jul-01Ago93 Instituto Peruano Internacional de Ciencias y Tecnología**
Análisis y Diseño Computarizado para Redes de Tuberías de Agua Potable.
- 3Ene–19Mar93 ByC Centro Estatal de Educación Ocupacional de Computación e Informática**
Operador de Sistema de Computación, 180 horas.
- 3Feb–19Mar93 ByC Centro Estatal de Educación Ocupacional de Computación e Informática**
Programador en Lenguaje "C", 90 horas.
- 06 Dic 92 Escuela de Capacitación en Administración de Negocios Perú Universidad de Tarapacá**
Arica Chile Convenio Internacional
4to Congreso Regional del Sur de Computación e Informática – INFOSUR 92, Duración 21 horas.
- 28-30 Abr 92 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ingeniería Civil**
Seminario "La Informática en la Ingeniería Civil".

ADICIONAL

Reconocimientos y cargos honoríficos:

- Set. 2005 Universidad Católica de Santa María**
Escuela de Post Grado
Constancia por haber implementado y consolidado el proyecto de creación de la "Maestría en Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias" la misma que cuenta con la aprobación del Consejo Universitario mediante resolución N° 2808-CU-2005.

- Set. 2005 **Universidad Católica de Santa María**
Escuela de Post Grado
Constancia por realizar labores de coordinación académica para el buen funcionamiento de la "Maestría en Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias".
- Set. 2005 **Universidad Católica de Santa María**
Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.
Constancia de haber elaborado el anteproyecto del curso de Actualización para la obtención del título profesional de Ingeniero Civil.
- Set. 2005 **Universidad Católica de Santa María**
Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.
Constancia por haber prestado apoyo en la elaboración de la nueva currícula 2005 del programa de Ingeniería Civil.
- Mayo 2005 **Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ingeniería Civil**
Delegado de los docentes Auxiliares ante el Consejo de la Facultad de Ing. Civil. Cargo obtenido a través de elecciones de docentes para tres años.
- 20 Marzo 2007 **Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani, Tuti y Achoma**
Diplomas y constancias en mérito al apoyo brindado dentro del programa de shock de Inversiones y otros.
- 01-16 Jul 07 **Ministerio de Agricultura - Pronamachcs**
Certificado por participar en la "I Feria Interregional Agropecuaria Artesanal Sembrando Amistad 2007".

Manejo de Programas e Idiomas

- Software de programación : Lenguaje "C", Basic, Fox Pro, Visual Basic.
 Software comercial : Word, Excel avanzado, Power Point.
 Software Gerencial : Cristal Ball, @RISK.
 Software SIG : Micro station, Arc info, Dragon.
 Software Hidrología : ARCGIS, HEC GEORAS, HECRAS, HACANALES, HIDROESTA
 Software Ingeniería : S10, Ms Projec, Autocad, Water Cad, Sewer Cad, Storm Cad, Cropwat, Geo Slope.
 Conocimiento de Inglés intermedio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARAVELÍ

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Caravelí, 09 de diciembre de 2021

OFICIO N° 828-2021-AL-MPC

SEÑOR:

ING. CARLOS ALBERTO MONJE VERA
GERENTE GENERAL DE SEDAPAR S.A

Dirección: Virgen del Pilar 1701- Cercado – Arequipa
Presente.-

ASUNTO : PRESENTO CANDIDATOS A DIRECTOR DE SEDAPAR

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 559-2021/S-30000

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Caravelí y a la vez presentar propuestas de (02) candidatos a directorio titular para completar periodo vigente, según lo requerido en el oficio de la referencia, para lo cual adjunto:

1. Acuerdo de Concejo N° 098-2021-MPC de fecha 07 de diciembre de 2021.
2. Hoja de vida y anexos de (02) candidatos:
 - Ing. Manuel Walter Díaz Valdivia
 - Ing. Arturo Arroyo Ambia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

Abog. Diego Arturo Montesinos Neyra
ALCALDE

SOMOS
Caravelí

(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí